

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11945 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 57/04, con NIG 2906747M2004100009, se dictó auto de fecha 18/06/2009 de conclusión de concurso del deudor Edicon Bahía, S.L., por falta de bienes y derechos del concursado, produciendo los efectos del artículo 178 de la Ley Concursal, cuya publicación ha sido acordada por providencia de fecha 16/03/15.

Málaga, 25 de marzo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150012477-1